ACTA DE RECEPCION N° 0817/ 2021

En la Ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 10 días del mes de diciembre del año 2021, en el Hospital Nacional de Itauguá se procede a la recepción de bienes/servicios adjudicados a la Empresa INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERIA de Osvaldo Noel Benitez A. correspondiente al llamado Licitacion Por Concurso (LCO) 03/2020 "AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL-HOSPITAL NACIONAL". Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firma al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa Adjudicada.

Condiciones especiales de la O.S.: ZONA "M" PB, 1er PISO Y 2do PISO (UCIA e IMAGENES).-

Código HNAC	Item Adju.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unit. (IVA Incl.)	Total
				Transporte		3,972,000
240.3119	5	42	Metros	Ampliación de Red Eléctrica.Provisión e Instalación de . conductor eléctrico Flex HEPR Atóxico para una sección de 1x(1x10 mm2).Según especificaciones técnicas.. PRESENTACION: Evento x 1 MT	60,000	2,520,000
240.3118	4	10	Metros	Ampliación de Red Eléctrica.Provisión e Instalación de. conductor eléctrico Flex HEPR Atóxico para una sección de 1x(4x16 mm2).Según especificaciones técnicas.. PRESENTACION: Evento x 1 MT	175,000	1,750,000
240.3116	2	32	Metros	Ampliación de Red Eléctrica.Provisión e Instalación de . conductor eléctrico Flex HEPR Atóxico para una sección de 1x(4x35 mm2).Según especificaciones técnicas.. PRESENTACION: Evento x 1 MT	308,000	9,856,000
				Sub Total		**18,098,000**
				Total a pagar		**18,098,000**

Son Guaranies: DIECIOCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL

Observación:

N° Orden de Servicio				
158 / 2,021	Innovar Servicios De Ingeniería	RAMÓN AGÜERO Ingeniero Electromecánico C.M. Hospital Nacional	RICARDO SOBARZO F. FISCALIZADOR C.M.N. - H. Nacional Itauguá	Lic. Rossana Karina Cáceres Jiménez Directora Administrativa Centro Médico Nacional
	EMPRESA ADJUDICADA	**RECIBIDO POR**	**FISCALIZADOR**	**DIRECTOR ADMINISTRADOR**

N° Factura Proveedor

N° Nota de Remisión

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.